

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019

SC/DGPHAC/JUDPCC/005/2019

Asunto: Solicitud de transporte.

**Para: Daniel Gonzalez Nuñez
JUD de Funcionamiento de Recintos**

En seguimiento a la **"Recomendación 25/2009 Caso: Omisión de proteger y garantizar la practica de juegos de pelota de origen prehispánico"**, le comento que el martes 26 de marzo de 2019, haremos una visita a la cancha de juego de pelota que se encuentra en el **FARO Azcapotzalco Xochikalli**; nos acompañará el licenciado Rodolfo Rojas Cedillo, responsable del seguimiento de dicha Recomendación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo anterior, le solicito amablemente la gestión de un automóvil institucional (de ida y vuelta) disponible en esta Secretaría de Cultura a las 10:00 horas, para conducirnos a la dirección: **Avenida Cultura Norte s/n, entre Cananea y, Av. de las Culturas**, ubicación de dicho FARO.

Quedo atento a cualquier duda y comentario.

Sin otro particular reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**Rodrigo Ávila Bermúdez
JUD de Patrimonio Cultural y Conservación**





VOLANTE DE ASIGNACIÓN

FOLIO: 95

FECHA: 14/01/2019

ORIGEN: Comunidad de jugadores de Pelota

TURNADO A : Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico y Cultural

INSTRUCCIÓN:

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1) Atención Precedente (X) | Nota Informativa sí() no() |
| 2) Asistencia a Reunión () | Turnar copia de respuesta |
| 3) Atención Personal () | si (x) no () |
| 4) Conocimiento () | |

OBSERVACIONES: Solicita audiencia para exponer el tema de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX).

ATENTAMENTE


OMAR ALEJANDRO AYALA GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL GESTIÓN





Alejandro AyGo <ayala82@gmail.com>

Solicitud de audiencia con Secretario Suárez del Real

2 mensajes

Mezcales Tradicionales <info@mezcalestradicionales.mx>
Para: ernestocbcultura@gmail.com, ayala82@gmail.com

10 de enero de 2019, 12:54

Ernesto Cabrera Brugada
Secretario Particular del Secretario de Cultura Alfonso Suárez del Real

c.c.p. Alejandro Ayala
Subdirector

Soy Cornelio Pérez, miembro de la comunidad de jugadores de Pelota Mixteca en la CDMX, quienes el 27 de octubre del 2008 logramos que el Jefe de Gobierno declarase los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca como Patrimonio Cultural Intangible del DF. Pese a ello, por omisiones y acciones del mismo Jefe de Gobierno, la CDHDF le dirigió la Recomendación 25/2009 por la violación acreditada del 1) derecho a los beneficios de la cultura, y del 2) derecho a ser consultados.

A la fecha, la Declaratoria de Patrimonio Cultural, así como la Recomendación 25/2009, siguen sin cumplirse, razón por la cual **solicitamos audiencia al Secretario de Cultura Alfonso Suárez del Real para buscar una ruta que permita cumplir con ambos documentos.**

Con esta misma idea, acudimos a la audiencia pública del martes 8 de enero de 2019 (nº de turno 00000773) con la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, para buscar solución a dicha problemática, y le entregamos un documento del cual le anexamos a usted copia con el acuse correspondiente.

Esperamos su atenta respuesta a nuestra petición y quedamos a sus órdenes.

Cornelio Pérez, miembro de la comunidad de jugadores de Pelota Mixteca en la CDMX y peticionario de la Recomendación 25/2009 emitida por la CDHDF.

cel: 55 1489 551

Tel casa: 5368 1504

mail: info@mezcalestradicionales.mx

 **Doc para audiencia con Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum 8 enero 2019 con acuse.doc**
1935K

... <ayala82@gmail.com>
Para: Mezcales Tradicionales <info@mezcalestradicionales.mx>

10 de enero de 2019, 13:06

APRECIABLE CORNELIO PÉREZ:

SU SOLICITUD FUE TURNADA A LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA TENCIÓN DEL LIC. INTI MUÑOZ SANTINI, ESPERAMOS QUE PRONTO SE CONCRETE LA AUDIENCIA CON ESTE SERVIDOR PÚBLICO.

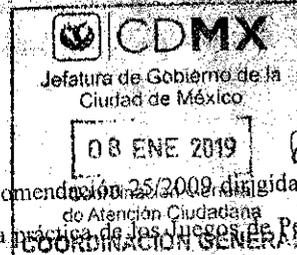
[El texto citado está oculto]

Saludos.

Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico A.C.

Ciudad de México, 8 de enero de 2019

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México



Recebo A. C. S.

El 29 de septiembre de 2009, la CDHDF emitió la Recomendación 25/2009 dirigida al Jefe de Gobierno por la omisión de proteger y garantizar la práctica de los Juegos de Pelota de origen prehispánico en agravio de nosotros, los jugadores (miembros de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico A.C.), y de los habitantes de la CDMX. Los derechos violados fueron los siguientes: derecho a los beneficios de la cultura y derecho de las personas indígenas a la consulta. El Jefe de Gobierno aceptó la Recomendación el 30 de octubre de 2009.

A lo anterior hay que añadir tres hechos: a) la queja que generó la Recomendación se presentó en 2005; b) los Juegos de Pelota de origen prehispánico conocidos como Pelota Mixteca y Pelota Turasca fueron declarados, por iniciativa nuestra, Patrimonio Cultural Intangible del DF por el Jefe de Gobierno en octubre de 2008; c) las canchas donde se jugaban ambos juegos desde 1950, conocidas como Pasajuego de Balbuena, fueron destruidas por la Jefatura de Gobierno en julio de 2009, hecho decisivo para que la CDHDF emitiese la Recomendación.

De la revisión detallada de la Recomendación 25/2009 y de la aceptación de la misma por parte del Jefe de Gobierno, se concluye que ninguno de los puntos de la Recomendación, ni siquiera bajo los términos en que la aceptó el entonces Jefe de Gobierno, han sido cumplidos a cabalidad en espíritu, forma o tiempo. No se cumplió ni con la capacitación en derechos humanos a mandos medios y superiores que conllevaría las obligaciones de esta Recomendación, ni con la implementación de nuevas modalidades de juego.



Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico A.C.

Ciudad de México, 8 de enero de 2019

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

El 29 de septiembre de 2009, la CDHDF emitió la Recomendación 25/2009 dirigida al Jefe de Gobierno por la omisión de proteger y garantizar la práctica de los Juegos de Pelota de origen prehispánico en agravio de nosotros, los jugadores (miembros de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico A.C.), y de los habitantes de la CDMX. **Los derechos violados fueron los siguientes: derecho a los beneficios de la cultura y derecho de las personas indígenas a la consulta.** El Jefe de Gobierno aceptó la Recomendación el 30 de octubre de 2009.

A lo anterior hay que añadir tres hechos: a) la queja que generó la Recomendación se presentó en 2005; b) los Juegos de Pelota de origen prehispánico conocidos como Pelota Mixteca y Pelota Tarasca fueron declarados, por iniciativa nuestra, Patrimonio Cultural Intangible del DF por el Jefe de Gobierno en octubre de 2008; c) las canchas donde se jugaban ambos juegos desde 1950, conocidas como Pasajuego de Balbuena, fueron destruidas por la Jefatura de Gobierno en julio de 2009, hecho decisivo para que la CDHDF emitiera la Recomendación.

De la revisión detallada de la Recomendación 25/2009 y de la aceptación de la misma por parte del Jefe de Gobierno, se concluye que **ninguno de los puntos de la Recomendación**, ni siquiera bajo los términos en que la aceptó el entonces Jefe de Gobierno, han sido cumplidos a cabalidad en espíritu, forma o tiempo. **No se cumplió ni con la capacitación en derechos humanos a mandos medios y superiores que cometieron las violaciones,**

punto recomendatorio que buscaba garantizar la *no repetición de nuevas violaciones* y que, al no cumplirse, ha traído como consecuencia **que se continúen violando de nuestros derechos.**

Mención especial merece uno de los puntos de la Recomendación, que es el referente a la obligación de la Jefatura de Gobierno de **proporcionar unas canchas provisionales** similares al Pasajuego de Balbuena para que no se interrumpiese la práctica de los juegos, en tano se decidiera, de común acuerdo con nosotros, los jugadores, el espacio definitivo en el que se ubicarían las canchas. Este punto es vital, pues sin un espacio adecuado en dónde jugar, el grupo de jugadores que mantenemos vivo el Patrimonio Cultural Intangible declarado desaparecería y, como consecuencia, el bien cultural también.

Dado que el GDF, otra vez sin consultarnos, decidió ubicar las canchas provisionales en el Ex deportivo Rafael Pelón Osuna (Eje 1 Norte esq. con Circuito Interior, col. Moctezuma 2ª sección), el espacio destinado a las canchas no cumple con las condiciones de orientación necesarias, tampoco con las medidas ni con las condiciones de seguridad para que el juego no sea peligroso para los mismos jugadores y para los vecinos que pasan alrededor las canchas.

Pese a ello, en marzo de 2017 nos reunimos con el entonces Subsecretario de Gobierno Guillermo Orozco, quien nos dijo que se daría cumplimiento al tema de las canchas, ya que existía una partida presupuestal dentro del Programa de Obra Pública de la Secretaría de Obras 2017 por 8 millones de pesos. A partir de ese momento, desarrollamos una propuesta para la construcción de las canchas definitivas, el que entregamos al GDF el 18 de septiembre de 2017, un día antes del sismo. Entregada la propuesta, ya no hubo avance alguno.

GDF.

Por lo anterior, le solicitamos busquemos los acuerdos y acciones necesarias para que se dé cumplimiento a la Recomendación 25/2009 de la CDHDF y a la Declaratoria de Patrimonio Cultural.

Partimos de la confianza que le tenemos, ya que usted ha apoyado a los compañeros jugadores de Pelota Mixteca de hule de Tlalmille para mejorar las condiciones del Pasajuego que allí existe, así como también partimos de la certeza de que varios de sus

proyectos de gobierno en materia de cultura, pueblos originarios, educación, derechos humanos y derechos culturales, coinciden plenamente con lo que nosotros hemos platicado entre todos los jugadores.

Dicho lo anterior, le proponemos una serie de acciones que consideramos necesario llevar a cabo para que la Recomendación 25/2009, emitida por la CDHDF, pueda cumplirse. De no ser así, los Juegos de pelota Mixteca y Tarasca declarados Patrimonio Cultural Intangible, y la comunidad que los practica, estarán en serio riesgo de desaparecer, por lo que es necesario realizar acciones urgentes, a mediano y a largo plazo.

I. Acciones urgentes solicitadas:

- A. **Entrega formal a la Jefa de Gobierno** de los resultados de la primera y segunda etapa de la Consulta establecida en la Recomendación 25/2009. Hecho esto, la Secretaría de Cultura y la AMJJOP traduciremos los resultados a propuestas concretas que sirvan para iniciar la elaboración de un *programa cultural de fomento y expansión de los juegos de pelota*, tal como lo establece la Declaratoria de PCI. Cumplidas ambas tareas, se daría paso a la tercera etapa de la consulta, que ya fue diseñada entre la Secretaría de Cultura y la AMJJOP.
- B. **Asignación a la Secretaría de Cultura del inmueble** donde se encuentran las Canchas Provisionales, en coherencia con la Declaratoria de PCI y con las opiniones emitidas por la totalidad de los jugadores participantes en la primera etapa de la consulta establecida por la Recomendación 25/2009.
- C. **Visita a las Canchas Provisionales** por parte de la Jefa de Gobierno de la CDMX para que conozca directamente su problemática.
- D. Revisar la primera etapa del proyecto para el **Centro para la Salvaguarda de los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca** que se entregó al Gobierno de la CDMX en

septiembre de 2017 y para ele que ya se había asignado un recurso por 8 millones en el programa de la Secretaría de Obras 2017 (anexamos documentos). Centro en el que se alojarán las canchas definitivas.

Handwritten signature or initials in the top right corner.

En tanto se construye las canchas definitivas, pedimos:

- E. **Levantar la altura de la malla existente 4 metros más en los extremos de la cancha**, los que denominamos resto y saque; cada extremo tiene una longitud de 30 metros, que sumados dan un total 60 metros lineales (60 X 4=240 m²). Esto con el fin, URGENTE, de garantizar seguridad a quienes viven alrededor de las Canchas y/o circulan en sus vehículos por las avenidas que rodean las Canchas.
- F. Enmallar con maya de nylon las gradas para que el público que desee conocer los juegos pueda hacerlo en condiciones de completa seguridad.
- G. Hacer las gestiones necesarias para que semanalmente, la planta de tratamiento de aguas de Aragón surta una pipa de 10 mil litros de agua tratada para el riego de las Canchas Provisionales. Esto, en tanto se construya una toma de agua tratada para los campos.
- H. Pago del adeudo de agua potable para que se reinstale el servicio de agua potable a los baños de la Caseta de Vigilancia. Mantenimiento a la misma y reparación de sus servicios (desazolve, pintura, acondicionamiento de una oficina, servicio de agua).
- I. Restablecer el servicio de agua potable a los baños exteriores a la Caseta.
- J. Permitir el ingreso de los automóviles de los jugadores al área pavimentada del Ex deportivo Pelón Osuna para que puedan estacionarlos ahí **sin cobro alguno**, ya que en la zona exterior del inmueble ha habido robo de autopartes del que han sido víctimas varios jugadores.

Respecto al Pasajuego de Tlalmille, Tlalpan, pedimos

- K. Destinar recursos para continuar su mejoramiento, en coordinación con las autoridades de dicha demarcación; ésto de acuerdo a las propuestas emitidas por los jugadores de ese Pasajuego en la consulta llevada a cabo por la CDHDF y por las necesidades que ellos determinen.
- L. Llevar a cabo una rueda de prensa conjunta (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura y, si es pertinente, con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y nuestra Asociación, con la presencia de la CDHDF) en las instalaciones de la CDHDF, así como otras acciones en medios, cuyo objetivo será **contribuir a la reconstrucción y reintegración de toda la comunidad de jugadores** de Pelota Mixteca y Tarasca, a través de la invitación y convocatoria públicas para que regresen a jugar a las Canchas Provisionales. Además de la rueda de prensa, **el GCDMX difundirá en los medios de comunicación que tenga a mano, durante 3 semanas seguidas**, la convocatoria para que los jugadores de Pelota Mixteca y Tarasca en el DF se reúnan nuevamente a jugar en las Canchas Provisionales. Esta información también se dará a conocer en los sitios web del Gobierno del DF, en su estación de radio Código CDMX y en la de televisión Capital 21.

II. ACCIONES SOLICITADAS A LA SECRETARIA DE CULTURA

La finalidad de estas acciones es *aglutinar de nuevo a la comunidad de jugadores de Pelota Mixteca y Tarasca*. Las acciones son de dos clases:

- 1) de *divulgación y promoción* de los Juegos, dirigidas a los habitantes de la CDMX;
- 2) las que tienen que ver con *obligaciones legales* que la Secretaría de Cultura tiene que cumplir, sea por la Declaratoria de PCI o por la Ley de Fomento Cultural.

Campaña de Promoción de los Juegos de Pelota.

El objetivo de la campaña es que los habitantes de la CDMX hagan propio el PCI declarado e incluirá:

- 1°. Rueda de prensa convocada por la Secretaría de Cultura, junto con la Asociación de Jugadores, y la CDHDF como testigo, para anunciar la campaña de difusión y promoción de los Juegos. La fecha la precisaríamos conjuntamente. La campaña abarcaría:
- 2°. Inclusión mensual de exhibiciones de los Juegos de Pelota en las rutas de **Paseos Históricos y Visitas Guiadas** que lleva a cabo la Secretaría de Cultura; las exhibiciones se harán en las Canchas Provisionales de la delegación Venustiano Carranza y en el Pasajuego de Tlalmille, en la delegación Tlalpan. La explicación del Juego estará a cargo de los jugadores.
- 3°. Realización de entrevistas a jugadores en la televisora Capital 21 y en la radiodifusora Código CDMX. El conjunto de ellas conformarían una *Serie radiofónica y televisiva*, con testimonios mediante los cuales los jugadores compartirían sus experiencias y tradiciones.
- 4°. Creación de un micro sitio de internet dentro de la página de la Secretaría de Cultura en el que estén disponibles: las actividades semanales en las Canchas Provisionales y en el Pasajuego de Tlalmille; fotografías y videos sobre los Juegos de Pelota; anuncios de próximos juegos y torneos a realizarse; los resultados de las dos etapas de la Consulta hecha a jugadores y a expertos en PCI; el documento que sirvió para dictaminar favorablemente la Declaratoria de PCI; la Declaratoria de PCI; la Recomendación 25/2009 y la Aceptación de la misma por parte del Jefe de Gobierno. La actualización y administración de contenidos del sitio se hará de común acuerdo entre la AMJJOP y la Secretaría de Cultura.
- 5°. Impresión de 20 mil folletos informativos que se distribuirán a quienes asistan a ver los Juegos de Pelota en las Canchas Provisionales y en el Pasajuego de Tlalmille durante los Paseos Históricos y las Visitas guiadas; también se repartirán entre los vecinos de ambos Pasajuegos.

- 6°. Creación de anuncios con fotografías de gran formato sobre los Juegos de Pelota, los que se colocarán en estaciones del Metro con alta afluencia de pasajeros para invitar a los habitantes de la CDMX a conocer los juegos y practicarlos.
- 7°. Grabación de un video de 5 minutos sobre los Juegos de Pelota que se difundirá en los monitores instalados en el metro, en las ferias o eventos culturales apropiados que organice el GCDMX, así como en la televisora Capital 21 en horarios diversos. También se distribuirá en las escuelas primarias y secundarias de la CDMX para que forme parte de los materiales de la *Asignatura Estatal Patrimonio Cultural y Natural del Distrito Federal*.
- 8°. Preparación y montaje de una exposición sobre los Juegos de Pelota que incluirá fotografías, implementos de juegos, textos y maquetas; ésta se exhibirá en diferentes espacios culturales de la CDMX como museos, estaciones del metro y Centros Culturales de distintas Delegaciones.
- 9°. Publicación de un pequeño libro ilustrado sobre los Juegos de Pelota.
- 10°. Apoyo (transporte, hospedaje y alimentos para 130 jugadores) para la realización de un Festival de Juegos de Pelota **en el Pasajuego de Tlalmille y en las Canchas Provisionales el 17 o 21 de marzo.**
- 11°. Solicitar una reunión a la Secretaría de Turismo del DF para que las Canchas Provisionales, el Pasajuego de Tlalmille y, en su momento, las Canchas Definitivas, sean inscritas en el Inventario Turístico del DF y así recibir apoyos de esta Secretaría para promover los Juegos de Pelota entre el turismo nacional e internacional que visita la Ciudad de México.
- 12°. Solicitar una reunión a la Secretaría de Educación del DF para que nos ayude a organizar visitas de estudiantes de todos los niveles educativos a las Canchas Provisionales y al Pasajuego de Tlalmille con el fin de que conozcan los Juegos de Pelota.
- 13°. Realizar una primera reunión con los titulares y/o responsables de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de

Cultura para diseñar la ruta de trabajo que nos lleve a la integración del Plan de Manejo y del Plan de Salvaguarda de los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca. Para ello, deberán considerarse como elementos esenciales para ambos planes los resultados que arrojaron las dos etapas ya realizadas de la consulta y la tercera por realizar.

- 14°. Que la Secretaría de Cultura solicite a las autoridades competentes le asignen el inmueble que aloja la Canchas Temporales, y sea la misma Secretaría de Cultura quien lo administre como Centro para la Salvaguarda de los Juegos de pelota Mixteca y Tarasca.
- 15°. **Desarrollar la primera etapa de construcción del Centro** para la salvaguarda de los Juegos de Pelota que alojará las Canchas Definitivas. Proyecto que se entregó a la Secretaría de Obras y para el que ya se habían asignado 8 millones de pesos en el Programa anual de 2018 de la Secretaría de Obras. Anexamos copia del mismo.
- 16°. **Hacer las gestiones necesarias para que los Juegos de Pelota Mixteca y Tarasca cuenten con recursos económicos e institucionales suficientes para su promoción** y para el cumplimiento del Plan de Manejo y del Plan de Salvaguarda.
- 17°. **Diseñar conjuntamente, entre la Secretaría y la AMJJOP, un modelo participativo para la gestión y administración del bien cultural declarado PCI**, en el que se incluya **la creación de un organismo** que incorpore: a quienes jugamos -portadores del bien cultural-, nuestras formas de organización con nuestros usos y costumbres que han permitido la conservación de los juegos, junto con nuestra Asociación; las autoridades de la Secretaría de Cultura y el Consejo de Cultura del DF; la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; representantes del INAH; representantes de la Asociación de Jugadores de Pelota Mixteca de Oaxaca; representantes de la CDHDF; representantes de la Comisión de Cultura de la ALDF; representantes de la Delegación Venustiano Carranza y de la Delegación Tlalpan.

18°. **Que el Secretario de Cultura, conceda a la AMJJOP una audiencia para abordar en ella todo lo planteado.**

19°. **Que se sume a estas reuniones la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**

Nos despedimos y quedamos en espera de su amable respuesta.

Cornelio Ignacio Pérez Ricárdez

Peticionario de la Recomendación 25/2009 emitida por la CDHDF, miembro de la AMJJOP.

Av. Miguel Othón de Mendizábal, #45-2, U. Patera Vallejo, México DF. Tel: 5368 1504; cel. 55 1489 5751. Mail: info@mezcalestradicionales.mx